

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

* PERSONA MORAL *



Puerto Vallarta, Jalisco., a _____ de _____ de 200__

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
Calle	Núm.	Colonia	C.P
Teléfono		Correo electrónico	
DEPENDENCIA A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN			
DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS			
<p>De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 5 y 8, se recomienda proporcionar todos los datos que se solicitan para facilitar la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente favor de anexar hojas a esta solicitud.</p>			
FORMA EN QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN			
Marque con una "X" la opción deseada:			
Copias simples	<input type="checkbox"/>	Con costo según la Ley de Ingresos para el Municipio de Puerto Vallarta, Jal.	
Copias certificadas	<input type="checkbox"/>	Con costo según la Ley de Ingresos para el Municipio de Puerto Vallarta, Jal.	
Unidad de CD-ROM	<input type="checkbox"/>	Con costo según la Ley de Ingresos para el Municipio de Puerto Vallarta, Jal.	
Otro tipo de medio (especificar)	<input type="checkbox"/>	O un costo directamente relacionado con el material empleado, el cual no podrá ser superior al que prevalezca en el mercado. (Art. 80 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco).	
INSTRUCTIVO			
*	Llenar a máquina o letra de molde legible		
*	La Unidad de Transparencia e Información le auxiliará en la elaboración de la presente solicitud.		
*	En caso de requerir información diferente, deberá solicitarse cada una en un formato independiente.		
*	Cuando la información solicitada no sea competencia de la dependencia ante la cual se presente la solicitud, la Unidad de Transparencia e Información le indicará la dependencia competente dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.		
*	Usted podrá darle seguimiento al procedimiento de acceso a la información de su solicitud con el número de folio de su acuse de recibo.		
*	Mientras más clara y precisa sea la solicitud, y en la medida de lo posible indentifique los documentos que puedan contener la información, será más fácil y rápido localizarlos.		